

IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE BIORRESIDUOS EN ALGECIRAS

El proyecto se presenta como una actuación integrada que se centra en implantar el servicio de recogida separada de la fracción del Biorresiduos o residuo orgánico a nivel de toda la ciudad, tratándose de evitar que dichos residuos acaben en la Planta de Residuos Sólidos Urbanos, dándole una gestión diferenciada.

Además se propone la realización de diversas campañas para informar y formar con el objetivo de potenciar el compostaje doméstico y comunitario, a través de la concienciación a entidades locales, asociaciones vecinales, centros escolares, instituciones, empresas y otras entidades. El objetivo es garantizar el cumplimiento de normativa y directiva en materias de limpieza y gestión de residuos urbanos en vigor, y en particular, la gestión del Biorresiduos, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la Ley de residuos y suelos contaminados 22/2011 de 28 de julio de 2011, así como el proyecto de Ley de 28 de mayo de 2021, y garantizar el coeficiente de etiquetado verde y digital asignado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la medida de código C12.I13, denominada Plan de apoyo a la aplicación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular, insertada en el ámbito de intervención 042 Gestión de residuos domésticos: medidas de prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En este sentido, se trata de impulsar la recogida selectiva de la fracción orgánica fermentable, con vistas al compostaje, con el objetivo de alcanzar el 40% de biorresiduos recogidos de forma selectiva respecto al peso total generado de los mismos, tal y como recoge el Art. 24 de la Ley 22/2011, en cumplimiento del art.22 de la Directiva 2008/98/CE.

Ayudas concedidas:

- Convocatoria 2021: Orden de 3 de diciembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU, (línea 1, sublínea 1.1).

- Importe solicitado: 211.900,00 €

Financiación concedida por PRTR-NGEU: 190.710,00 €

Plazo de finalización: hasta el 31/09/2024



- Convocatoria 2023: Orden de 4 de septiembre de 2023, de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente Y Economía Azul por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos de implantación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) – Financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU, (línea 1, sublínea 1.1).

- Importe solicitado: 502.460,00 €

Financiación concedida por PRTR-NGEU: 336.000,00 €

Plazo de finalización: hasta el 31/12/2025